



Las universidades organizan ferias de empleo para que el alumnado contacte con las empresas.

PILAR CORTÉS

Las universidades aceptan «con matices» que se les mida por la empleabilidad

► La rectora de la UA recalca que no les corresponde crear empleo, mientras el rector de la UMH sopesa que la salida laboral es muy distinta según la carrera

VICTORIA BUENO

Los máximos responsables de las universidades de Alicante y Miguel Hernández de Elche, Amparo Navarro y Juanjo Ruiz respectivamente, coinciden en aceptar de entrada, pero «con matices», que la empleabilidad de los estudiantes universitarios se incorpore como requisito de medida de calidad a la hora de fijar la financiación que recibirá cada uno de los centros.

La medida la avanzó esta semana en Alicante uno de los premiados Jaume I de este año, el prestigioso economista Antonio Cabrales, a su vez asesor de la dirección general de Universidades en el actual proceso de elaboración del nuevo Plan de Financiación de las Universidades. «Hay que pagar a las universidades por los contratos que salen, no por los alumnos que entran por la puerta» declaró en el Foro de debate Germán Bernacer.

Al respecto, la rectora Amparo Navarro considera efectivamente que «la empleabilidad debe ser un ítem más, pero junto con muchos otros» a la hora de financia a las universidades, entre los que a su vez incluye a vuela pluma «la formación de los estudiantes, las tasas de éxito, la investigación, la extensión universitaria o la responsabilidad social».

Valora positivamente que se in-

troduzca la empleabilidad como requisito porque puede medir «la función fundamental de las universidades, que es formar a nuestros estudiantes en las competencias que necesita el mercado laboral, tanto en el sector privado como en el público».

Sin embargo, Navarro también puntualiza que hay que tener muy en cuenta, por otro lado, que «las universidades no somos empleadores directos, no somos los que creamos directamente el empleo sino que es el sector público y privado en el ámbito económico y social, el que a través de convocatorias públicas o a través de la empleabilidad crea el empleo».

Partiendo de esta premisa añade que la función de las universidades es otra. «Nosotros somos los que proveemos a ese mercado de personas lo suficientemente formadas para atender esas demandas». Por eso insiste la rectora en que la citada empleabilidad solo

puede ser «uno de los de los índices de calidad junto con muchos otros para valorar a las universidades».

Su homólogo en Elche, Juanjo Ruiz, abunda que le parece «lógico» introducir este requisito, pero a su vez señala que «como con cualquier otra cosa, no hay verdades absolutas, tiene que estar muy matizado porque no todas las titulaciones tienen la misma salida laboral». El rector recalca la necesidad de contar con un algoritmo adecuado para medir la importancia de la empleabilidad «y poder valorarlo adecuadamente», e insiste en que puede convertirse en un brindis al aire si no se cuenta con los algoritmos porque «es evidente que las carreras de una Politécnica tendrán más empleabilidad que las de una Facultad de Letras».

Entre la variada casuística del alumnado universitario, Ruiz ejemplifica el caso de los que acuden a la universidad a formarse y ya trabajan. «Tienen el mismo derecho a formarse y no afectar a los índices de financiación», advierte.

No obstante también apunta que en el caso de la UMH, el requisito les beneficiaría porque con el conjunto de medidas que abordan al respecto desde el Observatorio Ocupacional logran una empleabilidad del 95% entre sus graduados.

La UMH asegura que el requisito les beneficiaría porque el 95% de sus graduados logra un empleo